

**AVISO DE CONVOCATORIA**  
**ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE BIENES Y SERVICIOS DE CÚCUTA**  
**PROCESO DE CONVOCATORIA No. CPCO22042026**

La Corporación Zona Franca Industrial de Bienes y Servicios, requiere contratar la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de su sede principal. Para ello, dando cumplimiento al procedimiento señalado en el artículo 67 del Manual de Contratación institucional, se permite informar que iniciará el trámite contractual que se detalla a continuación:

**1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD**

Av. Libertadores entre Calles 3 y 5, Frente al Reloj de Sol en la ciudad de San José de Cúcuta

**2. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

Los interesados en participar en el presente proceso presentaran sus documentos a través de la plataforma electrónica SECOP II.

**3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR**

EJECUTAR OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LA ADECUACIÓN INTEGRAL DEL PREDIO IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 260-99476 EN EL QUE FUNCIONA LA ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE BIENES Y SERVICIOS DE CÚCUTA.

**4. MODALIDAD DE SELECCIÓN**

Teniendo en cuenta el objeto que se pretende contratar para solucionar las necesidades de la entidad y en atención que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual supera la menor cuantía de la entidad, la modalidad de selección del contratista será el procedimiento de Convocatoria Pública regulado en el artículo 67 del del Manual de Contratación de la Corporación Zona Franca Industrial de Bienes y Servicios.

**5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO**

El plazo del Contrato resultante del presente proceso será de SIETE (07) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, previa suscripción del acta de inicio correspondiente debidamente suscrita por las partes.

**6. FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS**



Los proponentes deberán presentar su oferta dentro de la fecha y hora establecida en la plataforma electrónica SECOP II.

## 7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL:

Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del contrato resultante de la presente convocatoria será hasta de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE (\$1.936.179.110,00) IVA incluido.

## 8. ACUERDOS COMERCIALES

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República. En este caso, es preciso determinar si el proceso a realizar estará cobijado por un acuerdo comercial. La mayoría de las Entidades Estatales del nivel nacional están obligadas por los Acuerdos Comerciales. La tabla descriptiva de este análisis es la siguiente:

ACUERDO COMERCIAL		INCLUIDO MUNICIPIO DE FLORENCIA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	MEXICO	SI	SI	NO	SI
	PERU	SI	SI	NO	SI
CANADA		NO	SI	NO	NO
CHILE		NO	SI	NO	NO
COREA		NO	SI	NO	NO
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		NO	SI	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	SI
MEXICO*		NO	SI	NO	NO
TRIANGULO DEL NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURA	NO	SI	NO	NO
ISRAEL		SI	SI	NO	SI
UNION EUROPEA		SI	SI	NO	SI
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		NO	SI	NO	NO
COMISION DEL CAN		SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA		NO	SI	NO	NO



## 9. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Bajo los parámetros establecidos en el Manual de Contratación Institucional podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

## 10. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO ES SUSCEPTIBLE DE LIMITARSE A MIPYME.

La presente convocatoria NO es susceptible de limitarse a la participación de MiPymes en razón a que el valor del presupuesto oficial estimado es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00).

## 11. CRONOGRAMA

Será visible en la plataforma SECOP II. Las fechas previstas pueden variar al momento de expedición del acto administrativo de apertura del proceso.

Publicación de la Convocatoria Observaciones a la Convocatoria Solicitudes de Aclaración	22 al 27 de abril de 2026
Plazo para expedir adendas	27 de abril hasta las 18:00 horas
Cierre y Presentación de Ofertas	28 de abril hasta las 18:00 horas
Publicación Informe de Evaluación	29 de abril de 2026 – 16:00 horas
Observaciones al Informe de Evaluación y periodo para subsanar	30 de abril de 2026 hasta las 16:00 horas
Respuesta Observaciones	30 de abril de 2026
Adjudicación	04 de mayo de 2026
Fecha Firma Contrato	04 de mayo de 2026

## 12. DISPONIBILIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN

Se informa que la Convocatoria Pública y demás documentos que regirán el presente proceso de selección, podrán ser consultados y descargados directamente de la plataforma transaccional SECOP II, del link o vínculo correspondiente al proceso. Las versiones de los documentos que allí aparezcan, tienen el carácter de oficiales.

## 13. VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO:





Corporación  
**ZONA FRANCA**  
Cúcuta

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de Selección, buscando la eficacia institucional se les invita a que participen en todas las actuaciones que se realice durante el presente proceso.

GERENTE

CORPORACIÓN ZONA FRANCA INDUSTRIAL  
DE BIENES Y SERVICIOS DE CÚCUTA



3012577078



Av. Libertadores entre Calles 3 y 5.  
Frente al Reloj de sol - Cúcuta



[administrativo@czonafrancacucuta.com](mailto:administrativo@czonafrancacucuta.com)